

www.ypfb.gob.bo



Corporación

La fuerza que transforma Bolivia



Código de Conducta YPFB Corporación



Transparencia





En este documento, términos como YPFB o Corporación se refieren a Casa Matriz, empresas subsidiarias y otras empresas relacionadas en las cuales YPFB tenga participación mayoritaria.

Índice

Visión, Misión y Valores Corporativos	7
Código de Conducta de la Corporación YPFB	9
Nuestra Gente	15
Nuestra relación con el Estado, Sociedad y Comunidades	17
Nuestro Compromiso con la Salud, Seguridad y Medio Ambiente	21
Nuestras Relaciones Comerciales	25
Activos de la Empresa e Integridad Financiera	27





Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Corporación

YPFB Corporación la conforman mas de 2000 hombres y mujeres, con puestos y responsabilidades distintas, todos comprometidos para cumplir con objetivos personales, empresariales y corporativos. Una base muy importante para poder trabajar conjuntamente consiste en respetarnos a nosotros mismos, a nuestros compañeros de trabajo, a la sociedad y al medio ambiente en el que vivimos. El presente código de conducta nos propone una guía para poder cumplir estos objetivos.

El código de conducta no es simplemente un documento para guardar en la gaveta del escritorio o en el archivo, más bien, es un documento que debemos cumplir e implementar diariamente, sin duda tendrá mayor impacto cuando apliquemos sus principios no sólo en el ejercicio de nuestras actividades laborales, sino también en nuestras vidas personales.

Cada uno de nosotros es responsable del cumplimiento del Código de Conducta Corporativo mediante nuestro propio accionar y el de nuestros compañeros de trabajo.

Le pido, a cada uno de ustedes incluyéndome, que lean el presente documento, compréndanlo y cumplan con los valores y principios adoptados por YPFB Corporación. Tengo mucha confianza que este Código de Conducta tendrá un impacto altamente positivo en el ambiente laboral de la Corporación y en la construcción de una organización corporativa.

Lic. Carlos Villegas
Presidente Ejecutivo



Valores Corporativos

Se aplica como valores corporativos lo establecido en el Art. 8 de la Constitución Política del Estado, además de los detallados a continuación:

Integridad:

Conducta ética, respeto, honestidad y transparencia.

Seguridad:

Cuidado de la salud de las personas, el medio ambiente y los activos de la Corporación.

Excelencia:

Mejora continua, orientación a resultados, innovación, pasión por el trabajo.

Proactividad:

Generación y aprovechamiento de oportunidades, liderazgo, iniciativa y creatividad.

Trabajo en Equipo:

Creación de sinergias para el logro de objetivos comunes.

Compromiso:

Con nuestra gente, la Corporación y el país. Lo hacemos por convicción y no por imposición ni obligación.

Responsabilidad:

Asumir los resultados de nuestros actos, de manera individual y colectiva.

Diversidad e Inclusión:

Trato justo e igualdad de oportunidades para todos.

...PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DE BOLIVIA...



Visión

Corporación estatal de hidrocarburos, pilar fundamental del desarrollo de Bolivia, reconocida como un modelo de gestión eficiente, rentable y transparente, con responsabilidad social, ambiental y presencia internacional.

Misión

Operar y desarrollar la cadena de hidrocarburos, garantizando el abastecimiento del mercado interno, el cumplimiento de los contratos de exportación y la apertura de nuevos mercados, generando el mayor valor para beneficio de los bolivianos.



...EL CÓDIGO EXPRESA LO QUE LA CORPORACIÓN ESPERA DE SU GENTE...



¿Qué representa el Código de Conducta?

El Código de Conducta de YPFB representa el compromiso de los empleados, directivos y la Corporación, de cumplir siempre con todas las normas legales y principios éticos establecidos en este documento. El Código expresa lo que la Corporación espera de su gente en el desarrollo de sus actividades, independientemente de su lugar de trabajo o formación y sirve de guía para el logro de los objetivos de la manera correcta.

¿Por qué tener un Código de Conducta en YPFB?

Porque la adopción de principios y comportamiento ético refleja la organización de la cual formamos parte y el tipo de personas que somos. YPFB definió el modelo de organización que quiere ser y por lo tanto también las características que deben tener los empleados, ejecutivos, miembros de los Directorios, proveedores y contratistas de la Corporación.





¿El Código de Conducta explica todo lo que necesito saber?

Este Código se constituye en un marco de referencia que debe guiar los actos de los trabajadores de YPFB; sin embargo, no describe todas las leyes, regulaciones o requisitos que le aplican a usted. No es sustituto de su responsabilidad individual de demostrar buen juicio y sentido común para que sus acciones nunca perjudiquen la reputación e integridad de la Corporación.

La Corporación tiene estándares, instrucciones y procedimientos adicionales; asegúrese de conocer las reglas que aplican en su caso.

¿Quiénes deben cumplir con el Código de Conducta?

Todos los trabajadores, ejecutivos, miembros de Directorios de YPFB Corporación y sus empresas subsidiarias, sin distinción de jerarquía, cargo o ubicación geográfica. En caso de proveedores y contratistas, debemos asegurarnos que conozcan la existencia del Código y buscaremos su compromiso con él; incluyendo, siempre que sea posible, cláusulas contractuales que requieran su actuación consistente con nuestro Código.

Cualquier incumplimiento o comportamiento al margen de la ley y el presente Código debe ser denunciado; recuerde que es su responsabilidad hacerlo.

En operaciones conjuntas donde seamos el operador, aplicaremos directamente los principios de nuestro Código; cuando no lo seamos trataremos de influenciar a nuestros socios para que la operación conjunta adopte principios similares.

Obligaciones de las personas que tienen empleados a su cargo

Las personas con empleados a cargo deben:

- Ser ejemplo permanente de cumplimiento del Código (liderar con el ejemplo).
- Asegurarse que su equipo de trabajo conozca, entienda y aplique el Código.
- Orientar a sus trabajadores cuando se presenten conflictos éticos y se tome la mejor decisión y si es el caso, remitirlos a instancias superiores cuando considere que no puede brindarles la asesoría suficiente.
- Estar siempre atento para monitorear los actos de contratistas y proveedores que actúen en nombre de YPFB para garantizar que su trabajo sea consistente con lo establecido en el Código.

Su compromiso personal por hacer lo correcto

Este Código simboliza el compromiso de todos los trabajadores, ejecutivos y miembros de Directorios de la Corporación de hacer siempre lo correcto. Por lo tanto, nos comprometemos a conocerlo, comprenderlo, aplicarlo y velar para que las conductas aquí establecidas guíen nuestras acciones.

Quien no cumple el Código de Conducta, representa un riesgo para sí mismo, sus colegas y la Corporación.



¿Cómo proceder en caso de dudas e inquietudes?

Usted debe reportar cualquier violación o posibles violaciones que llegue a conocer que vulnere nuestro Código de Conducta, ya sea relacionada con usted, sus subordinados o con terceros. Asimismo, debe solicitar ayuda si en algún momento no está seguro de la acción que debe tomar.

Si no está seguro si debe manifestar algo o no, hágase las siguientes preguntas:

- ¿Es legal la actividad que le preocupa?
- ¿Cumple con el Código de Conducta?
- ¿Se ajusta a nuestros valores?
- ¿Nos expone a riesgos inaceptables?
- ¿Qué pensarían los demás (su jefe, colegas o familia) de esa actividad?
- ¿Qué impresión causaría si se publicara en el periódico?
- ¿Le parece bien a usted?

Puede que guardar silencio o ignorar la situación sea lo más fácil, pero nuestro compromiso es nunca ignorar un problema ético o legal que requiera ser tratado.

Canales para comunicar o despejar dudas

Usted puede buscar ayuda en las instancias encargadas de la ética y cumplimiento del Código establecidas en la Corporación, que se encargarán de asesorarlo de manera imparcial y de protegerlo, manteniendo la confidencialidad de la información que suministre.

Normalmente, su supervisor inmediato será el punto de partida para tratar sus dudas o expresar sus preocupaciones relacionadas con desviaciones a los estándares de conducta.

No se admiten represalias

Cualquier empleado que, de buena fe, busque ayuda, manifieste una inquietud o reporte un comportamiento indebido, está cumpliendo con este Código y está haciendo lo correcto. YPFB no tolerará ningún tipo de represalias contra esa persona.

Tomamos los reclamos sobre represalias muy seriamente, toda acusación de este tipo será investigada con el fin de tomar medidas apropiadas, desde las disciplinarias, incluyendo el despido o las que por norma correspondan.

Si sospecha que usted o alguien que conozca está sufriendo represalias por plantear un caso relacionado a una violación a lo establecido en este Código, debe ponerse en contacto con las instancias encargadas de la ética y cumplimiento del Código en las empresas subsidiarias de la Corporación.





Nuestra Gente

En YPFB, creemos y reconocemos que nuestra gente contribuye al logro de nuestros objetivos organizacionales y a construir una Corporación que se destaque del resto. Estamos comprometidos a crear un entorno de trabajo seguro y profesional en el que se valore la diversidad y la inclusión, donde todos los que trabajen para la Corporación sean tratados con dignidad y respeto.

A este fin:

- ▶ Cumplimos con las leyes y regulaciones aplicables en materia laboral.
- ▶ Buscamos la excelencia empresarial sustentándonos en la excelencia personal y profesional de nuestra gente. Para ello es clave nuestra capacidad para atraer, retener y motivar recursos humanos con talento y habilidades competitivas.
- ▶ No se tolerarán acciones que constituyan hostigamiento y discriminación en el lugar de trabajo.
- ▶ Respetamos los derechos y aspiraciones de nuestra gente, asegurándoles igualdad de oportunidades de trabajo y crecimiento en base a sus méritos, capacidades y talentos.
- ▶ Recíprocamente, el trabajo de nuestra gente debe ser de alta calidad, de acuerdo con los valores y principios de la Corporación.
- ▶ Nos abstenemos de emplear cualquier conducta discriminatoria por motivos de raza, género, edad, ideologías (religiosas, políticas o sindicales), orientación sexual, estado civil, discapacidad o de cualquier tipo.



- ▶ No toleramos ningún tipo de abuso (de poder, agresión física) o acoso (sexual, laboral, psicológico) en ningún lugar de trabajo de la Corporación, contra empleados, contratistas, proveedores o cualquier otra persona.
- ▶ No permitimos un entorno laboral hostil o intimidatorio, incluyendo situaciones en las que los empleados se vean forzados a participar en prácticas laborales inapropiadas para poder “encajar” en el ambiente.
- ▶ Promovemos un adecuado balance entre la vida personal y de trabajo. Cuando sea posible, integraremos a la familia de nuestra gente en actividades sociales y otras relacionadas con nuestra actividad.
- ▶ Respetamos la privacidad de nuestra gente, su tiempo libre y sus actividades fuera de las horas de trabajo, a menos que las mismas afecten el desempeño laboral, la reputación o intereses comerciales legítimos de la Corporación.
- ▶ YPFB cree en la importancia de contribuir con la sociedad y anima a su gente a participar en actividades comunitarias. Las decisiones de nuestra gente sobre si deben aportar tiempo, dinero o recursos propios a actividades políticas o de su comunidad son totalmente personales y voluntarias.
- ▶ YPFB reconoce el derecho de sus empleados a participar en asuntos políticos a título individual.
- ▶ Debe quedar muy claro que su participación en política no compromete a la Corporación.

Nuestra relación con el Estado, Sociedad y Comunidades

Nuestra meta es que el país y las comunidades en las que operamos se beneficien directamente de nuestra presencia, a través de la creación de puestos de trabajo y la promoción del desarrollo nacional. No participaremos en ningún tipo de soborno o corrupción. La corrupción es el auténtico enemigo del desarrollo y progreso humano y nosotros estamos comprometidos con el principio de la transparencia en todas nuestras transacciones. Trataremos de crear una relación constructiva y productiva con todos los medios de comunicación.



Sociedad y Estado

Nuestra principal responsabilidad consiste en maximizar el valor económico generado por la explotación, transformación y comercialización de los recursos hidrocarburíferos para el beneficio del país y de todos los bolivianos.

Cumplimos las leyes, normas y regulaciones que rigen nuestras actividades, incluso excediendo las exigencias con la implementación de mejores prácticas.

Sostenemos relaciones constructivas y respetuosas con las diferentes reparticiones del Estado Boliviano y promovemos las alianzas que buscan soluciones permanentes para temas prioritarios que afecten a la Corporación y al país.

Mantenemos una comunicación fluida con las instancias oficiales locales, departamentales, nacionales e internacionales, relacionadas con nuestro accionar, en la búsqueda de maximizar el valor de nuestras operaciones y de minimizar los riesgos.

En la Corporación YPFB conducimos nuestras actividades de manera responsable con la sociedad boliviana. Apoyamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y aspiramos a que sus principios se apliquen en nuestro entorno.

Queremos hacer la diferencia en la sociedad que servimos. Para ello, desarrollamos nuestras actividades con el objetivo de mantener relaciones sostenibles con la sociedad civil y sus organizaciones.

Trabajamos e interactuamos con pueblos indígenas y comunidades campesinas para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas en las áreas en que operamos.

Transparencia

Las actividades de YPFB se realizan bajo los principios de transparencia y acceso a la información de naturaleza pública. La transparencia es la práctica y manejo visible de los recursos de la Corporación por parte de ejecutivos y trabajadores, así como la honestidad e idoneidad en sus actos.

Siempre presentaremos información veraz, oportuna, comprensible y confiable para que la población conozca sobre las operaciones y el manejo de los recursos de la Corporación.

Comunicaciones Externas

Buscamos mantener el acceso abierto a la información pertinente para todos los medios de comunicación en forma proactiva, equitativa y oportuna.

Respetamos la independencia de los medios de comunicación y trabajamos activamente para que nuestro accionar y las noticias concernientes a la Corporación sean reportadas en forma imparcial, exacta y objetiva.

Toda información relacionada a la Corporación y sus empresas subsidiarias deberá ser proporcionada solamente por los canales autorizados para el efecto.

Soborno y Corrupción

No se admite ningún tipo de soborno, entendiendo por tal, dar o recibir una recompensa indebida para influir en el comportamiento de alguna persona, autoridad o empresa con el objeto de conseguir una ventaja. La oferta, pago, solicitud o aceptación de sobornos, directa o indirectamente, en cualquier forma, es inaceptable en la Corporación.

Nuestro compromiso con la salud, seguridad y medio ambiente



La Corporación YPFB está comprometida a proporcionar a todos sus empleados, y a los de otras empresas que trabajen en nuestras instalaciones, un entorno de trabajo seguro en el que nadie corra riesgos innecesarios. Reconocemos que la seguridad industrial de las operaciones no sólo depende de instalaciones y equipos en buenas condiciones técnicas, sino también de personas competentes y de una cultura activa en las áreas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente. No basta con el simple cumplimiento de las normas de seguridad; debemos estar siempre atentos a los riesgos de seguridad que surjan durante nuestra actividad diaria. Ningún trabajo será tan importante que no podamos realizarlo con seguridad. A este efecto:

- Cumplimos los requerimientos del sistema de gestión de salud, seguridad y medio ambiente en el lugar de trabajo, incluyendo la utilización de los estándares, instrucciones y procesos correspondientes y las reglas de seguridad establecidas en la Corporación.
- Realizamos únicamente aquellos trabajos para los que estamos entrenados, habilitados y lo permita la salud.



- Sabemos qué hacer en caso de una emergencia e informamos prontamente al área correspondiente de cualquier accidente, lesión, enfermedad, situación insegura o insalubre, incidente, derrame o escape de sustancias al medio ambiente, para poder tomar las medidas oportunas que permitan corregir, prevenir o controlar la situación inmediatamente.

Nunca se debe asumir que otra persona se encargará de informar sobre un riesgo o peligro

- Promovemos activamente que todos los que trabajan con y para la Corporación YPFB actúen de forma consistente con los compromisos de la Corporación en las áreas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.
- Buscaremos asesoría y ayuda siempre que existan dudas sobre las obligaciones en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente o surja alguna preocupación sobre una posible o real violación de la legislación en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente o de alguna norma de YPFB.

Es nuestra obligación:

- Nunca realizar trabajos si nuestro rendimiento está afectado por el alcohol u otras drogas, legales o ilegales, que hayan sido recetadas o no.
- No poseer, utilizar o transferir alcohol, drogas u otras sustancias ilegales dentro de cualquiera de las instalaciones de la Corporación.
- No utilizar amenazas, intimidación o cualquier otro tipo de violencia en el lugar de trabajo, ni introducir en las instalaciones de la Corporación YPFB ningún tipo de armas, inclusive las que se utilicen para fines deportivos.

Preservación Ambiental

- Hacemos todos los esfuerzos para reducir al mínimo cualquier daño al medio ambiente que surja de las actividades en los lugares donde la Corporación YPFB opere.
- Cumplimos todos los requisitos legales y hacemos lo posible para mitigar los efectos de nuestras operaciones sobre el medio ambiente y la salud, a través del uso responsable de los recursos naturales y la reducción de residuos y emisiones.



PROMOVEMOS RELACIONES ABIERTAS, TRANSPARENTES Y HONESTAS...



Nuestras Relaciones Comerciales

En la Corporación YPFB construimos relaciones comerciales basadas en la confianza y beneficiosas para ambas partes. Nos comportamos de forma honesta, responsable, imparcial y enmarcados en la ley. A este efecto:

Dar y recibir regalos y atenciones

- Toda persona que trabaja a nombre de la Corporación queda prohibida de ofrecer, prometer, hacer favores o dar cualquier tipo de regalos a terceras personas, con la intención de influenciar sus acciones.
- Cualquier empleado que reciba directa o indirectamente una oferta de valor que tenga la intención de influenciar alguna decisión empresarial, o que sea contactado por un contratista o proveedor actual o potencial, de una forma que sea inconsistente con Nuestros Valores, debe informar el hecho a la instancia correspondiente; el no seguir estos procedimientos resultará en una acción disciplinaria inmediata contra el empleado y el proveedor o contratista.

Solo serán considerados regalos o atenciones permitidos aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estén permitidos por la legislación aplicable y por la normativa interna.
- No sean contrarios a los valores de ética y transparencia adoptados por la Corporación
- No perjudiquen la imagen de la Corporación.
- Que sean entregados o recibidos en virtud de una práctica comercial o uso social de cortesía, generalmente aceptado, o consistan en objetos o atenciones con un valor simbólico o económico irrelevante.





Conflictos de interés

- Evitamos y declaramos actividades o relaciones privadas que puedan o parezcan generar un conflicto de interés con nuestro rol dentro de la Corporación.
- Evitamos cualquier actividad que comprometa o que parezca comprometer, nuestro juicio u objetividad en el desempeño de los deberes con la Corporación. Cualquier relación o aparente relación con proveedores, clientes o competidores, que pudiera influenciar o que parezca influenciar el ejercicio de nuestras actividades u obligaciones en la Corporación, debe hacerse conocer en detalle a la instancia correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el presente Código, al inicio de la relación laboral y/o inmediatamente cuando esa relación se establezca.

Competencia leal

- Promovemos relaciones abiertas, transparentes y honestas en igualdad de condiciones con nuestros clientes, proveedores, financiadores y socios.
- Nos hemos propuesto asegurar que la adquisición de bienes y servicios se realice sin prejuicios ni discriminaciones, manteniendo una justa competencia entre proveedores. A cambio, YPFB recibirá los productos y servicios al menor costo posible y con la mejor calidad, para asegurar la sostenibilidad de las operaciones. Buscamos soluciones eficientes que maximicen la calidad de los bienes y servicios que recibimos.
- Ningún director, ejecutivo o empleado sacará provecho injusto de nadie, sea a través de manipulación, ocultación, abuso de información privilegiada, falsedad material o cualquier otra práctica desleal. Esta prohibición incluye todo acuerdo que limite ilegalmente la competencia de nuestros potenciales socios, proveedores y clientes.

Activos de la empresa e integridad financiera

En la Corporación YPFB tenemos la responsabilidad, además de la obligación legal de proteger la propiedad física, intelectual y los activos financieros de la Corporación. Seremos transparentes en la manera de conducir nuestro negocio, precisos en la recopilación y reporte de la información y resultados, y utilizaremos nuestros activos y recursos con responsabilidad.





Para este fin:

- Tenemos la responsabilidad de aplicar nuestro buen juicio para garantizar que no se abuse ni se despilfarran los activos de la Corporación. Estos activos incluyen bienes, tiempo, información confidencial, dinero y equipos.
- No utilizamos los bienes de la Corporación para beneficio personal, fines políticos ni ningún otro que no sea congruente con el propósito del negocio.
- Generamos ideas y estrategias de negocios, además de otro tipo de información comercial, considerada “Propiedad Intelectual”, que necesitamos proteger de la misma forma que protegemos los demás activos de la Corporación. También estamos comprometidos a respetar la propiedad intelectual, derechos de autor e información confidencial de otros.
- No llevamos doble contabilidad o cuentas secretas ni elaboramos documentos que no reflejen la realidad de la Corporación. Todas las transacciones deben ser reflejadas con claridad y precisión en los archivos y libros de la Corporación YPFB.
- Nos comprometemos a comunicar la información tanto interna como externa de forma veraz, completa y exacta. Cualquier omisión, aseveración falsa o falta de atención a los detalles podría resultar en una violación de la ley y/o de las regulaciones.

- Los sistemas digitales, y la información procesada y almacenada en ellos son de vital importancia para la Corporación. Todas las personas que utilizan sistemas digitales: trabajadores, contratistas, asesores y demás personas con acceso temporal deben asegurarse de que estos recursos se utilizan adecuadamente y de acuerdo con las políticas aplicables.
- Utilizamos los sistemas digitales de la Corporación de forma responsable y principalmente para el logro de los objetivos comerciales para los que han sido destinados.

Desempeño Económico

La Corporación YPFB se compromete a maximizar el valor generado por su desempeño a largo plazo para los accionistas, el Estado Boliviano y su sociedad. Para cumplir con este compromiso mantendremos altos estándares de planificación, gestión eficiente y control.

Sanciones

La transgresión a lo establecido al presente Código de Conducta, hace pasible a los empleados de la Empresa YPFB Corporación a las sanciones de acuerdo a normas vigentes y reglamentos internos de cada empresa.

En cuanto a proveedores y otros socios comerciales, se promoverá el cumplimiento del Código, incluyendo en los contratos, cláusulas que comprometan su actuación consistente con los preceptos del Código.

